



ORGANIC FOOD IBERIA

Madrid

Más información:

Udane Alzola - ualzola@hazi.eus

Fecha: del 6 al 7 de junio de 2019

Lugar: IFEMA Madrid

Destinada para :

OPERADORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Plazo de inscripción: 16 de enero de 2019

Web: www.organicfoodiberia.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación

agrupada de las empresas vascas de Euskadi en la primera edición de la feria **ORGANIC FOOD IBERIA 2019**, que tendrá lugar en **Madrid, del 6 al 7 de junio**. La feria está destinada para operadores con producción ecológica.



Carácter de la feria ORGANIC FOOD IBERIA

CARACTER DE LA FERIA

ORGANIC FOOD IBERIA es la feria para compradores y productores de la industria ecológica en busca de las últimas tendencias y productos ecológicos en agroalimentación, vinos y bebidas.

Organic Food Iberia se presenta como la nueva feria profesional dedicada a promover la Industria Ecológica Agroalimentaria, de Bebidas y Vinícola a nivel internacional entre los principales compradores de productos ecológicos de la Península Ibérica y el resto de Europa.

Organic Food Iberia posee sólidos principios ecológicos y sostenibles, y se establece como la feria profesional, educativa, de negocios y networking definitiva del año.

Organic Food Iberia contará con cientos de expositores, pabellones regionales e internacionales, destacados ponentes, zona de conferencias, formadores de opinión y grupos de debate, presentados por las principales figuras de la industria.

Organic Food Iberia se celebrará en el pabellón 14 de IFEMA, que es un pabellón autónomo con 14.000 metros cuadrados de espacio disponible.

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco en la feria **ORGANIC FOOD IBERIA** 2019 tendrá un espacio aproximado de 45 m² para las empresas de la Industria Alimentaria Vasca interesadas en participar.

La participación del Gobierno Vasco en esta feria, dependerá de que haya un mínimo de empresas que quieran participar. La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por riguroso orden de inscripción.

Esta participación se realiza en colaboración con el **Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi (ENEEK)**.



UBICACIÓN DE LA FERIA: Pabellón 14 de IFEMA

ÁREA DE EXPOSICIÓN DE LA FERIA: 14.000 m²

Stand Euskadi Basque Country: 45 m²

Web de La Feria: www.organicfoodiberia.com



Condiciones de participación

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y certificadas por el Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi (ENEEK).

Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco.** No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar cuando se solicite.



Modelo y coste de participación en la feria

MODELO DE PARTICIPACIÓN

Se ofrecen un UNICO MODELO DE PARTICIPACIÓN:

Modelo **Stand COMPARTIDO** (zona común sin separadores entre empresas).

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

Según su **clasificación**, las empresas recibirán **distintas subvenciones en el coste de participación**. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la **Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada** al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

La cuota de participación se abonará en **un único pago**:

- Una única factura por el importe total se emitirá al recibir el pago de la reserva del espacio

COSTE DE PARTICIPACIÓN

Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá **acreditar la procedencia del producto**.

La **subvención del Gobierno Vasco** para este tipo de empresas será de **un 70%**, quedando los costes de la siguiente manera:

$$1.100,29 \text{ €} + 21\% \text{ IVA} = 1.331,35 \text{ €}$$

Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima de fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La **subvención del Gobierno Vasco** para este tipo de empresas será de **un 50%**, quedando los costes de la siguiente manera:

$$1.833,82 \text{ €} + 21\% \text{ IVA} = 2.219 \text{ €}$$

Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local, tendrán una subvención del Gobierno Vasco de un 30%, quedando los costes de la siguiente manera:

$$2.567,35 \text{ €} + 21\% \text{ IVA} = 3.106,5 \text{ €}$$



Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de Pago

Plazo de inscripción: 16 de enero de 2019

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar la documentación solicitada a la mayor brevedad posible a: ualzola@hazi.eus

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

RELEÑAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + ORGANIC FOOD IBERIA 2019"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: 16 de enero de 2019

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA



Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada**.



Participación con el Gobierno Vasco

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber llenado correctamente el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y haber enviado la DECLARACIÓN JURADA y el JUSTIFICANTE DE PAGO, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El llenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.



Servicios ofertados para la feria

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stands compartidos para cada empresa co-expositora.

DECORACIÓN DEL STAND

Para el **stand compartido** (sin tabiques): mostrador y taburete, rótulo por empresa, almacén y fregadero de uso comunitario y conexión eléctrica.

Al ser un stand compartido cada empresa tendrá el espacio correspondiente a un mostrador de 0.9 metros. En caso de que la empresa decida prescindir de este mostrador y colocar otro elemento, éste deberá de contar con esta medida (0.9 metros)

Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.

CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, serán sancionadas.

MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a las empresas co-expositoras cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.